

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA**  
**Sesión 12ª, en jueves 14 de noviembre de 1991**  
**Ordinaria**  
**(De 10:45 a 13:33)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR**  
**RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco

--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Soto González, Laura  
--Sule Candia, Anselmo  
--Thayer Arteaga, William  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 39 señores Senadores.**

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor VALDÉS (Presidente).- El acta de la sesión 10a, ordinaria, en 12 de noviembre en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## **IV. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

De la Corte Suprema con el que emite su opinión respecto de la moción del Senador señor Sergio Díez para modificar el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, respecto de las normas aplicables a la extinción de la personalidad jurídica de las corporaciones y fundaciones de Derecho Privado sin fines de lucro.

**--Se manda agregar a sus antecedentes y, junto al proyecto, pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Informe

De la Comisión de Hacienda recaído en la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar como Consejero del Banco Central al señor Pablo Piñera Echenique.

**--Queda para tabla.**

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Dado el número de señores Senadores asistentes, consulto a la Sala si nos abocamos, en primer lugar, a la cuenta que se dará sobre el proyecto de modernización del Congreso Nacional, o a la proposición para el nombramiento de Consejero del Banco Central.

Personalmente, soy partidario de considerar primero los proyectos de modernización y proceder a su despacho.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**

El señor VALDÉS (Presidente).- En conformidad al acuerdo adoptado, corresponde tratar el proyecto de modernización del Congreso Nacional.

Si me permite el Honorable Senado, daré cuenta de los proyectos respectivos y de sus fundamentos.

El Congreso Nacional de Chile, inactivo durante 17 años, no ha podido incorporar al proceso legislativo y administrativo tecnologías de información, comunicaciones y modernización de la gestión ni reconstituir los equipos de personal calificado que apoyan su acción.

El papel que la Constitución del 80 asigna al Parlamento se ve disminuido por carecer éste de un sistema de información e infraestructura que apoye sus funciones.

En esta nueva etapa de su historia, la modernización del Congreso Nacional a través del presente proyecto debe contribuir a satisfacer las necesidades de información y soporte técnico vinculadas con las tareas legislativas.

Los adelantos tecnológicos y en comunicaciones, en general, y el tratamiento de la información, en particular; el volumen de antecedentes que se requiere y se genera hoy en día, y el uso de la información como recurso, permiten hablar de una "era de la información y de las comunicaciones". Durante los últimos 15 años el conocimiento se ha especializado, diversificado y globalizado; no es posible en la actualidad prescindir del conocimiento en su contexto histórico, económico, nacional, regional, o mundial.

Frente a este cambio los Parlamentos de diversos países, tanto en Europa como en América Latina, se han visto en la necesidad de desarrollar soportes técnicos que permitan disponer de servicios adecuados en forma rápida y precisa para que sus miembros y personal de apoyo actúen informadamente y puedan desarrollar de manera eficaz sus funciones como legisladores y representantes de sus jurisdicciones.

En forma análoga, el Congreso Nacional de Chile constituye un conjunto generador, procesador y consumidor de diversos servicios técnicos y de informaciones en el que interactúan sus principales componentes: el Senado y la Cámara de Diputados, con sus respectivos organismos, como la Biblioteca del Congreso, las Oficinas de Informaciones de ambas ramas, sistemas de apoyo a la gestión administrativa, sistema de apoyo al trámite de proyectos de ley, entre otros.

Este Parlamento cuenta ahora con la oportunidad de iniciar un proceso de modernización que actualice e integre en forma homogénea, moderna, eficiente y efectiva sus diversos componentes. Esta oportunidad se está manifestando a través de ofertas de financiamiento de la Comunidad Económica Europea, del Banco Mundial, del Congreso de Estados Unidos y de la cooperación italiana.

El primero de los proyectos aborda básicamente la modernización de la Biblioteca del Congreso Nacional ¿una de las más importantes de América Latina, si no la más importante biblioteca jurídica de esta parte del Continente¿ mediante la adquisición y desarrollo de los sistemas que permitan automatizar su gestión propia y las correspondientes bases de datos. Además, se apoyarán los sistemas con una infraestructura de equipos y periféricos comunes a todos ellos.

El proyecto contempla asimismo la instalación de una moderna red local de comunicaciones (fibra óptica), que tiene por objeto posibilitar el acceso a la información tanto a los usuarios del Congreso Nacional como a quienes la precisen desde el exterior. También se considera el financiamiento de equipos de comunicaciones para la Secretaría General de la Presidencia.

La iniciativa forma parte de un proyecto general, aprobado por el Banco Mundial, el cual tiene por objeto mejorar el funcionamiento del sector público chileno. Se pretende incrementar la eficiencia y productividad de este sector como un modo de fortalecer las instituciones del país prestatario y de promover por esa vía el desarrollo general.

El proyecto está dividido en varios componentes: Servicio de Impuestos Internos ¿institución ya aceptada¿, a fin de reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación; Servicio Nacional de Aduanas, con el propósito de disminuir la evasión de derechos y reducir el fraude en las subvenciones a la exportación; Tesorería General de la República, para mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación de impuestos; Instituto de Normalización Previsional, a fin de perfeccionar su desempeño administrativo; Ministerio

de Hacienda, para elevar el nivel de los análisis macroeconómicos y de economía internacional; Ministerio de Economía, a fin de mejorar la capacidad de definir políticas y programas ministeriales; Comités Interministeriales, con el fin de perfeccionar las políticas de coordinación entre organismos gubernamentales, y Congreso Nacional, para una mayor calidad de la información y los servicios de referencias, facilitar y hacer más expedito el acceso de Parlamentarios y funcionarios a los sistemas que se establecerán en conformidad al plan de modernización del Congreso Nacional.

El monto total de los proyectos comprendidos en el crédito del Banco Mundial destinados a modernizar los servicios públicos mencionados, alcanza a la cifra de 23.957.000 dólares, de los cuales 17.160.000 son financiados por esa entidad, y 6.797.000 dólares quedan a cargo del Gobierno chileno.

El subproyecto del Congreso Nacional asciende a 8.123.000 dólares, de los cuales 5.300.000 son financiados con el crédito del Banco Mundial, y el resto ¿2.823.000 dólares¿ debe pagarse con cargo al presupuesto del sector público.

El proyecto completo debe estar concluido el 31 de diciembre de 1997. De acuerdo con las previsiones del subproyecto del Congreso Nacional, este componente debe quedar terminado a fines de 1994.

El plazo para el servicio de la deuda es de 17 años y 6 meses, con 5 años de gracia. La primera amortización de capital se hará el 15 de junio de 1996, y la última, el 15 de diciembre del año 2008.

Una vez que los fondos comiencen a ser girados, y mientras no se usen, se paga una comisión de tres cuartos de uno por ciento. El interés es flotante, según la tasa de mercado determinada por el costo financiero de los recursos que recoge el Banco Mundial para otorgar sus préstamos, más un medio de uno por ciento. Se toma en cuenta el promedio del semestre calendario anterior al pago del dividendo. La tasa practicada en el primer semestre de 1991 es de 7,73 por ciento.

El Banco Mundial, al formular el borrador de contrato que fue objeto de las negociaciones con el Congreso Nacional, tomó algunas providencias que miran a la salvaguardia de la independencia o autonomía del Parlamento respecto del Poder Ejecutivo, quien es el que contrata como contraparte del Banco, y que deberá pagar el servicio del crédito. Entre esas cláusulas de salvaguardia, vale la pena mencionar la que establece que la responsabilidad de la ejecución del proyecto en lo referente al Congreso, estará a cargo precisamente de éste. Se consigna también que deberá celebrarse un acuerdo entre el Parlamento y el Gobierno de Chile, que defina, a satisfacción del Banco Mundial, los términos y condiciones de la participación del Congreso, en cuanto a los aspectos que se especificaron en la Minuta de Negociaciones suscrita el 19 de julio del año en curso.

En otra cláusula se establece la obligación de mantener cuentas y registros separados, conforme a normas generalmente aceptadas, con auditorías que reflejen las operaciones, recursos y gastos, tanto para el subproyecto del Congreso como para los subproyectos restantes. Esto se efectúa de acuerdo con normas tradicionales del Banco Mundial.

El contrato exige el cumplimiento de dos requisitos previos, a los cuales se ha dado cumplimiento: la constitución de una unidad de coordinación del subproyecto, y la contratación de un coordinador del mismo.

En cuanto a la conformación de una unidad para la administración del proyecto, se creó una Comisión bilateral designada por las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de la Cámara. Esa Comisión estará formada por los Presidentes de ambas Corporaciones. Por parte del Senado fueron designados ¿y han estado trabajando activamente en esta materia¿ la Honorable señora Feliú y los Senadores señores Otero, Hormazábal y Gazmuri.

En lo atinente al nombre del coordinador del proyecto, hubo negociaciones con la Cámara de Diputados para escoger a la persona técnicamente más adecuada. Finalmente, tras analizar todas las candidaturas, con la intermediación del Rector de la Universidad de Chile, se seleccionó al señor Jorge Olivos, jefe del Instituto de Informática de esa casa de estudios.

Eso en lo referente al proyecto del Banco Mundial.

La Cámara de Diputados ya aprobó el proyecto ¿aceptado por el directorio del Banco Mundial¿ y los servicios públicos mencionados están comenzando las operaciones respectivas.

Como ya señalé, el proyecto afecta fundamentalmente a la Biblioteca del Congreso, la que se encuentra en condiciones extremadamente precarias tanto en lo tocante a su sistema como a la posibilidad de seguir adquiriendo libros. En este sentido, el proyecto contempla la adquisición de más de 5 mil volúmenes, la construcción de una base de datos de computación y la modernización completa del manejo de esa biblioteca, que está paralizada desde decenios en lo relacionado con su modernización. Como saben los señores Senadores, ella no sólo sirve al Congreso Nacional sino que a las universidades, al Colegio de Abogados, a la judicatura y, en general, presta útiles servicios a la nación por ser una biblioteca especializada de gran entidad.

El segundo proyecto se refiere a una oferta de la Comunidad Económica Europea destinada a la instalación o extensión de Oficinas de Informaciones en las circunscripciones senatoriales.

El proyecto se basa en una donación de la Comunidad Económica Europea ascendente a 1 millón 300 mil ecus (aproximadamente, 1 millón 500 mil

dólares), de los cuales el 50 por ciento ya se encuentra depositado en una cuenta corriente en un banco comercial de Chile.

Es del caso señalar que la Comunidad tomó esta decisión el año pasado. Sin embargo, ha manifestado su preocupación por no haberse todavía desarrollado el proyecto.

Asimismo, dejo constancia de que, si no se usan los fondos para el objetivo indicado, la donación será retirada de los aportes al Gobierno de Chile, causándole un grave daño en sus relaciones con la Comunidad desde el punto de vista de la cooperación, aspecto que ya me han hecho presente los Ministros de Planificación y de Hacienda.

En relación con el proyecto, la Comisión bicameral a que me he referido ha sostenido numerosas reuniones. Debo destacar que todos los proyectos fueron analizados hace más de un año por la Comisión de Régimen Interior y por el organismo mencionado.

Se discutió la conveniencia de establecer o no establecer oficinas regionales del Congreso, idea que nació más bien en la Cámara de Diputados y que fue rechazada en principio por la Comisión de Régimen Interior del Senado y también por la Comisión bicameral. Esta última, el 28 de agosto del año en curso, acordó recomendar la aprobación de diversos criterios.

El objetivo de la creación de oficinas regionales sería prestar un servicio de información imparcial a los usuarios ¿tanto del contenido de normas jurídicas como de la tramitación de asuntos en el Congreso¿ y, al mismo tiempo, servir de cauce para recoger los planteamientos que formulen los habitantes de las Regiones en el ejercicio del derecho de petición, quedando excluido absolutamente el uso político de ellas o como oficinas personales para los Parlamentarios. Se trata de que la labor del Congreso durante la tramitación de las leyes sea conocida en las Regiones y provincias, como parte del proceso de regionalización que está experimentando el país y que el Parlamento está impulsando, a fin de que las entidades interesadas (Cortes de Apelaciones, juzgados, Colegio de Abogados, profesionales, intendentes, alcaldes, gremios, distintos sectores de la vida civil) tengan información oportuna y adecuada acerca del trabajo que lleva a cabo el Poder Legislativo.

Se trata de que la función del Parlamento sea conocida prácticamente, no en términos de propaganda, sino de servicio a la comunidad. Para ello se consulta el establecimiento de una oficina en cada capital de provincia, lo que se podría materializar por etapas, a fin de comprobar la experiencia y la disponibilidad de los recursos. El personal que las atienda ¿así quedó acordado¿ será reducido: a lo más tres personas, entre las cuales deberá haber un profesional del área informática cuya especialidad sea la operación de los equipos y de los sistemas de información, de manera de encauzar eficazmente las consultas y las búsquedas; una secretaria, y un auxiliar.

El personal de las oficinas no formará parte del Congreso, pero su organización y funcionamiento serán responsabilidad de un encargado que deberá designar aquél.

El objetivo es enviar los proyectos en el estado de tramitación en que se encuentren, entregando a la comunidad, a través de estos documentos ¿que no irán acompañados de comentario alguno¿, mediante publicaciones en diarios regionales y difusión en las radios locales (porque habrá interés en el quehacer del Parlamento), la información que soliciten los beneficiarios e interesados.

Yo creo que todos los señores Senadores sabemos que en los lugares apartados del país y aun en las capitales de provincias y de Regiones existe una enorme ignorancia respecto de las leyes, incluso de las ya vigentes, relativas al Magisterio, a problemas habitacionales, a salud, etcétera. Y una forma real y eficiente de un Poder del Estado de dar a conocer la legislación y sus antecedentes a los interesados, particularmente a aquellos que deban entregar opiniones (autoridades municipales, autoridades regionales, Cortes de Apelaciones), que reclaman información al respecto, es a través de las oficinas de informaciones, en un servicio inherente a sus labores.

También se llegó a acuerdo en cuanto a que los locales deberán tener una superficie no superior a los 70 u 80 metros cuadrados, y en lo posible, deberán obtenerse en comodato del Ministerio de Bienes Nacionales o de las Intendencias, Gobernaciones o Municipalidades de las ciudades en que se habilitarán oficinas. Su equipamiento, alhajamiento y decoración serán uniformes.

El millón y medio de dólares que la Comunidad Europea dona ¿suma de la cual la mitad ya está en Chile¿ podrá ser usado en la compra de equipos, que quedarán como propiedad del Congreso Nacional en forma definitiva, sin retribución, y también en el pago de funcionarios y arreglo de oficinas. De modo que la instalación de estos servicios regionales no significará costo para el Parlamento y, como digo, constituirían una extensión de las labores que éste realiza.

El último proyecto ¿que es directamente complementario al que financia el Banco Mundial, organismo junto al cual hemos tratado estas necesidades de modernización¿ considera la factibilidad de obtener equipamiento para mejorar la gestión legislativa y administrativa del Congreso Nacional, a través de la cooperación del Gobierno italiano.

Ese Gobierno ha ofrecido al de Chile un crédito por 100 millones de dólares y una donación de 30 millones de la misma moneda. El Congreso tiene la posibilidad de acceder a parte de estos recursos para financiar su proyecto. Las condiciones financieras del crédito son altamente favorables para el Gobierno chileno, debido a que se trata de un crédito muy blando.

Para el Parlamento ¿dentro de los análisis efectuados con el Banco Mundial¿, se trataría de un crédito por 6 millones 500 mil dólares, cuyo plazo

de pago es a veinte años, con cinco de gracia y un interés anual de 1.75 por ciento. Se trata de un interés extremadamente inusual en los créditos internacionales ¿en éstos oscilan normalmente entre 7 y 9 por ciento¿, pues representa un acto de cooperación, siendo la moneda de pago la lira.

El referido programa tiene por finalidad dotar al Congreso de los equipos y sistemas que permitan efectivamente modernizarlo; y es una complementación del proyecto del Banco Mundial. Se ha estudiado cuáles serían los beneficios que reportaría; sin embargo, existe una restricción: de utilizarse el crédito, se impone la obligación de adquirir equipos italianos Olivetti-Datamat. Al respecto, debo hacer presente que gran parte de los equipos con que cuenta en estos momentos el Parlamento chileno ¿de computación, pequeños y grandes¿ son de esas marcas.

Entonces, el proyecto puede tomarse o no tomarse, en función de la competencia con otros proveedores. Porque aquí se estaría adquiriendo, por parte del Estado ¿el servicio del crédito lo asume el Estado, y no el Congreso¿ un crédito que se otorga en virtud de consideraciones políticas ¿por eso el interés tan bajo¿, pero que posee la vinculación de la compra de los mencionados equipos.

Por consiguiente, este tercer proyecto es de naturaleza distinta a los anteriores.

El primero de ellos es el del Banco Mundial, y está destinado a incrementar la eficiencia y productividad de la Administración Pública. Y sería extremadamente lamentable que el Senado no pudiera gozar de esta modernización, en circunstancias de que la Cámara de Diputados ya lo ha aprobado, y que favorecerá, además, a la Tesorería General de la República, a Impuestos Internos, al Servicio Nacional de Aduanas y a otros servicios públicos. Y está pensado fundamentalmente ¿decía¿ para beneficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional.

El segundo se refiere a la instalación de extensiones de las oficinas de información del Congreso a las circunscripciones senatoriales, cada una de las cuales estará vinculada con las Intendencias, Gobernaciones o Municipalidades de las capitales de provincia. Y se abrirán para entregar sólo documentos oficiales del Congreso y, además, recibir de parte de la comunidad todas aquellas peticiones que se quieran hacer al Parlamento.

Y el tercero es un crédito para equipamiento, con el objeto de modernizar la gestión legislativa del Congreso, en las condiciones que he señalado.

Son tres proyectos diferentes.

Ahora, con relación al crédito italiano debo señalar que contiene una disposición especial, conforme a la cual el estudio de dicho crédito ¿si conviene tomarlo o no; la calidad de las máquinas; las ventajas que posee¿ es financiado por el Gobierno de Italia hasta por 25 mil dólares, sin que ello obligue al Congreso a hacer uso de él. Es decir, se puede disponer

de ese dinero para que expertos chilenos estudien las ventajas del crédito, de los equipos, de su servicio en Chile, de su calidad, sin que eso comprometa al Parlamento con dicho crédito. De modo que hasta ahí se puede ir con seguridad.

Con respecto a los otros dos programas, lo que se requiere es que la Sala del Senado ¿después de haberse aprobado estos proyectos sucesivamente en la Comisión de Régimen y en la Comisión Bicameral¿ se pronuncie, a fin de que puedan seguir operando con ellos, pues ya están en su fase de formalización.

Reitero que ninguno de los proyectos significa extraer recursos del presupuesto normal del Congreso ¿el que tenemos para el año próximo¿; que los servicios de estos créditos son garantizados por el Estado de Chile; que el Congreso no asume otras responsabilidades más que desarrollarlos, y que el servicio será pagado por el Fisco, quien proveerá de fondos, según declaraciones formales, dadas por escrito al Senado, en la Comisión de Presupuesto, por el señor Ministro de Hacienda.

En consecuencia, someto los proyectos a la consideración del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, quiero plantear la siguiente inquietud.

No entendí bien si estas oficinas de información del trabajo legislativo iban a constituirse en cada Región, o en cada provincia, y si se haría en forma gradual.

Ruego a Su Señoría explicarme la situación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Inicialmente se consultó la idea de que se instalaran estas oficinas en cada capital de Región. Pero la Comisión Bicameral estimó más prudente iniciar el proceso con algunas capitales de provincia, sin perjuicio de que también se instalen oficinas en capitales de Regiones. Pero hay provincias cuyas capitales están muy alejadas.

En todo caso, ésa es una materia susceptible de desarrollo y de análisis. No hay una definición todavía acerca de dónde se instalarán exactamente las oficinas, y se requiere una autorización general para llevar a cabo el estudio pertinente.

El señor DÍAZ.- Gracias, señor Presidente.

El señor CALDERÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Le concedo una interrupción al Honorable señor Calderón, si desea solamente formular una consulta o hacer un breve comentario.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, lo que Su Señoría planteó ¿fue que en esas instalaciones regionales no tendrían oficinas los Parlamentarios? Entonces, ¿cómo se atendería a la gente en las Regiones?

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, en la Comisión Bicameral se excluyó la idea de que esas oficinas sirvieran para efectuar reuniones políticas o de otra naturaleza, y se consideró sólo la existencia de pequeñas oficinas, de no más de 70 metros cuadrados, en las cuales se recibiera ¿básicamente por medio del fax o del teléfono¿ la documentación y se organizara su distribución, y adonde pudieran concurrir personas que deseen enviar al Parlamento sugerencias, proyectos o peticiones de información. Porque hay miles y miles de datos que la gente pide, y debe recurrir a un Parlamentario para que él absuelva sus consultas. Lo natural es que nuestras oficinas de información puedan responder también los requerimientos de los ciudadanos o de las autoridades sobre si tal ley fue aprobada, sobre su sentido, o sobre si los afecta o beneficia.

Como decía, se ha excluido la idea de que esas oficinas sirvan de sala de reuniones o como lugar de trabajo para los Senadores.

El señor CALDERÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

A raíz de la consulta anterior, yo entendí que la oferta sobre la materia era superior a lo que se está señalando o proponiendo, esto es, que habría oficinas más integrales, donde los Parlamentarios pudieran recibir a la comunidad. Porque, cuando ellos tienen oficinas particulares, sirven para atender solamente a clientelas políticas, y lo que se necesita en Regiones son instalaciones a las cuales pueda acudir la comunidad en su conjunto.

Como decía, creí que esa idea se había abierto camino. Al menos, eso es lo que había escuchado de Parlamentarios de las distintas bancadas. Sin embargo, ella no está expresada en el proyecto. No se trata de que sean oficinas para que los Parlamentarios desarrollen una función política ¿para eso tienen sus partidos¿, sino de atender a la comunidad respecto de problemas relacionados con las leyes o con el Congreso en general.

Por lo anterior, deseo saber por qué no fue considerada tal idea, o si fue rechazada.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, estoy interpretando los acuerdos a que llegó la Comisión Bicameral ¿en la cual también participé¿, en el sentido de que se estimó que el Congreso Nacional no debiera tener como lugar político otras oficinas que su sede, y que las instalaciones de que se trata son meras extensiones de su sistema de información, para llegar con él a distintos lugares, gracias a estos regalos o donaciones y a los medios modernos.

Tiene razón Su Señoría: se cambió el concepto inicial ¿desarrollado bastante al principio por la Cámara de Diputados¿ de que tales oficinas fueran lugar de encuentro de los Parlamentarios con el pueblo, por estimarse que ello creaba una especie de centro de discusión de tipo político en las Regiones, lo que no parece estar muy de acuerdo con la estructura del Parlamento, que tiene una sede única. Sus Señorías saben que existen oficinas en Santiago, pero son sólo para fines protocolares o de servicio; no son consideradas sede, pues el Congreso no puede funcionar sino en Valparaíso.

El señor SULE.- Señor Presidente, retomo el uso de la palabra.

No entraré a un debate sobre el tema, pero sí rogaría a la Comisión que estudiara de nuevo ese punto, no tanto por el problema de la proyección territorial del Parlamento ¿ésta es una dificultad que se nos puede presentar incluso si volvemos pronto a Santiago¿, sino porque la existencia de una oficina del Congreso en cualquier parte, de una u otra forma está vinculada directamente a los Parlamentarios. Si no establecemos algún sistema de coordinación para la administración, utilización y desarrollo de esas instalaciones, vamos a tener dificultades. Porque si tales oficinas no reciben oportuna y adecuadamente una consulta que se formule, o se produce cualquier otro tipo de anomalías o de problemas ¿como ocurre hasta en las mejores familias¿, la responsabilidad recaerá en el Diputado o en el Senador del distrito o de la Región correspondiente.

Como decía, no deseo polemizar, aun cuando puedo dar muchos otros argumentos respecto de la materia, sobre la cual vamos a volver, sin lugar a dudas, de aprobarse la idea de que el Congreso regrese a Santiago. Porque, evidentemente, en la actualidad no hay ningún lugar que dé cabida a todas las actividades parlamentarias. Como decía, eso está por verse, por lo que tampoco deseo entrar a ese debate.

Por lo anterior, ruego al señor Presidente que someta nuevamente esta materia a la consideración de la Comisión Bicameral.

Por otro lado, me pareció entender que para seguir desarrollando el proyecto es conveniente pronunciarse sobre el crédito o la ayuda ofrecida por el Banco Mundial y por la Comunidad Económica Europea.

A este respecto, anuncio que el Comité Radical-Social Demócrata apoyará los planteamientos formulados por la Comisión por medio del señor Presidente, solicitando sí un segundo estudio, o proceder a completar la información relativa al crédito italiano.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, a lo señalado por el Senador señor Sule ¿lo comparto plenamente, excepto lo relativo a la eventualidad de que el Congreso traslade su sede, materia, por cierto, de otra discusión¿, deseo agregar que en la evolución que ha tenido el proyecto se han

ido incorporando elementos, como es el caso de la creación de oficinas regionales, punto que fue conocido en el ámbito nacional como un proyecto separado y producto de una donación de la Comunidad Económica Europea, el cual ha ido sufriendo transformaciones, y aparece incorporado en el proyecto de modernización dentro de la estructura de comunicación de información a la ciudadanía, lo que parece razonable y natural.

Sin embargo, quiero alertar acerca de la importancia de que adoptemos decisiones informadas. Tengo la impresión de que tras la propuesta u oferta de una donación por un valor muy importante para convertirla en equipos, podemos estar, en el fondo, incorporando una cantidad de gastos, respecto de lo cual nuestra obligación es, al menos, dimensionar e informarnos previamente. El funcionamiento de esas oficinas regionales ¿ciertamente, no tendrán sólo equipos adquiridos mediante esa donación y, por lo tanto, sin costo para el erario y para nuestro propio presupuesto? tiene otro componente de gasto, como es el de los funcionarios ¿aun cuando su cantidad sea pequeña? que laborarán en ellas, aparte los consumos básicos producto del funcionamiento de esos locales, los que pueden conseguirse a través del Ministerio de Bienes Nacionales o del Gobierno interior, como puede no ser tal, caso en el cual habría gastos adicionales. En todo proyecto de oficinas de servicios ¿es el caso de éstas?, el costo del personal que labora en ellas puede ser tan importante que equivalga a cifras que no manejamos en este momento y que considero imprescindible conocer previamente, las que, por lo demás, son fácilmente evaluables.

Por las razones anteriores, creo necesario dejar constancia de que, cuando nos pronunciemos positivamente ¿como espero que suceda? respecto del tema general de la modernización del Congreso y de la habilitación y funcionamiento de oficinas regionales, será preciso que, por lo menos, el Senado se pronuncie debidamente informado, especialmente sobre los costos que originará el funcionamiento de esas instalaciones en el curso del tiempo.

Por de pronto, anuncio mi disposición favorable hacia los proyectos de modernización, dejando constancia ¿reitero? de que es imprescindible disponer de mayor información para pronunciarse sobre el tema de las oficinas regionales. Dicho más directamente, estimo que esto último requiere un tratamiento separado; de otro modo, podemos estar aprobando en forma genérica cifras y gastos cuya magnitud desconocemos.

He dicho.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Deseo hacer presente al señor Senador que la Comisión Bicameral dispone del cálculo de costos y que los ha analizado y reducido al mínimo, estimando que pueden ser cubiertos el primer año con el crédito otorgado, no excluyendo que haya otro ¿ello se ha conversado con la Comunidad? el segundo año.

Como digo, ésa ha sido una materia analizada por la Comisión, y no creí necesario traer el detalle a la Sala.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Como se ha informado al Senado, formo parte de la Comisión Bicameral; pero ¿y en esto quiero ser muy específico? ingresé a ella hace sólo tres meses, cuando estos proyectos ya estaban encaminados y se había contratado a una persona.

Desde el inicio de las actividades en la Comisión, fuimos muy claros cuando la Honorable señora Feliú, el Senador señor Hormazábal y quien habla hicimos presente al señor Presidente del Senado que nos parecía que, para poder seguir adelante con el proyecto, se debía contar con el asentimiento de la Sala.

Evidentemente, hay tres cosas absolutamente distintas que es necesario diferenciar. La primera de ellas es la modernización de la Biblioteca del Congreso Nacional, proyecto que, obviamente, merece, en principio, nuestra aprobación. En aquella oportunidad, señalamos en la Comisión que era importantísimo que, por tratarse de una iniciativa de gran envergadura, patrocinada por el Banco Mundial, hubiera cotizaciones o propuestas internacionales. Se nos informó que así sería para, en primer lugar, determinar el "software" ¿o sea, los programas?, y después optar por el equipamiento, en el entendido de que esos programas podrán ser utilizados en cualesquiera de los grandes sistemas computacionales existentes.

En la misma ocasión, señalamos que no éramos partidarios de la creación de un servicio o grupo técnico especial de estudios del Senado que proporcionara la información, sino de que se conversaran otras alternativas. De modo que respecto del proyecto de modernización de la Biblioteca hemos concurrido, en principio, bajo los supuestos que acabo de señalar.

Respecto de las oficinas regionales, hemos manifestado claramente que es materia que debe ser resuelta por el Senado, por haber posiciones contradictorias. Evidentemente, se trata de un tema muchísimo más complicado de lo que aparece. Se ha planteado que, no por el hecho de existir una donación, el Senado quedará libre de concurrir después a afrontar los gastos de funcionamiento permanentes, aun cuando haya créditos para cubrirlos, porque, indiscutiblemente, éstos deben pagarse.

A ese respecto, nuestro planteamiento ha sido que, por existir otros sectores de la economía nacional que necesitan de recursos en forma más desesperada, debemos ser extremadamente cautelosos y celosos acerca de cómo se invierten los dineros del erario.

En ese sentido hemos actuado en la Comisión, y así lo ha aceptado el propio señor Presidente del Senado. Y por eso se trae a la Sala la materia, para

que sea ampliamente discutida por los señores Senadores. Pero dentro de la Comisión no hay un acuerdo para llevar adelante la iniciativa, sino en el sentido de que ella sea tratada por la Sala.

En cuanto al crédito italiano, nos hemos opuesto a que se utilice cualquiera de sus partidas, porque nos parece que se trata de una operación comercial muy conveniente y no propiamente de un crédito. ¿Por qué razón? Porque es un crédito atado a la compra de productos. Y cuando se habla de adquirir elementos por los valores que se señalaron ¿en especial, en materia de computación¿, con rebaja o donación equivalente a 10 por ciento, bien sabe cualquiera que conozca los mercados internacionales que una empresa a la que se le van a comprar, por ejemplo, 10 millones de dólares en equipos podrá hacer rebajas muy superiores a ese porcentaje. De manera que para nosotros ese crédito no es digno de considerarse. Es necesario, primero, hacer una estimación técnica de los requerimientos por parte del Congreso, y después, efectuar un llamado a licitación internacional, pero sin comprometer, de ningún modo, al Senado de la República con ese crédito y, mucho menos, con el Gobierno italiano y las empresas proveedoras que se mencionaron, porque ello significaría en principio adquirir un compromiso con el cual nosotros no estamos de acuerdo.

Quiero ser muy honrado al respecto. Cuando debatimos esta materia con el señor Presidente del Senado, Su Señoría coincidió con nuestro planteamiento. De manera que lo que he expuesto en la Sala es una posición generalizada que no fue objeto de oposición en la Comisión Bicameral.

Deseaba dar esta información para que el Senado tenga un visión clara de la materia sometida a su consideración y distinga tres asuntos totalmente diferentes: uno, la modernización de la Biblioteca del Congreso ¿para lo cual debe presentarse un proyecto por parte de las distintas empresas que participen en la licitación internacional¿, que no requiere la creación de un grupo técnico por el Senado; dos, el aprovechamiento del crédito de la Comunidad Europea ¿para instalar una oficina en cada circunscripción senatorial¿, que debe debatirse por esta Corporación; y, tres, el préstamo y la donación del Gobierno italiano, que, en opinión de algunos miembros de la Comisión, no deberían considerarse hasta no obtener la concepción completa de los proyectos.

He dicho.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, como se ha señalado, hemos trabajado en la Comisión Bicameral durante varios meses en el proyecto en discusión, y para continuar su estudio es indispensable que haya un

pronunciamento, no sólo de dicha Comisión, sino del Senado. Ése es el objeto de este debate.

Quiero informar que, efectivamente, se trata de tres iniciativas que, aunque tienen grados de complementación, son distintas y, por tanto, merecen un tratamiento diferente.

No deseo alargar mi intervención ¿me parece que la exposición del señor Presidente fue amplia¿; sólo haré una reflexión elemental.

Si enfrentamos la necesidad de modernizar el funcionamiento del Congreso Nacional, no es por capricho, sino, básicamente, porque el Parlamento estuvo inactivo durante 17 años ¿por razones de todos conocidas¿, y durante ese período se produjo en el mundo un desarrollo tecnológico tanto en computación como en informática. Y, por tanto, las estructuras, los procedimientos y los sistemas de información, que de alguna manera heredamos, no están acordes con el proceso de modernización que se vive en el mundo y que se ha iniciado en diferentes instituciones de Gobierno y empresas del país. Me parece, en consecuencia, que la necesidad de implementar dicho avance tecnológico está fuera de discusión.

En ese sentido, el proyecto principal es el que dice relación al Banco Mundial, pues enfrenta los problemas relevantes de modernización que se requieren.

En primer lugar está la modernización de la Biblioteca, que es un patrimonio y, a la vez, un recurso no sólo del Congreso, sino del país. Es una de las mejores bibliotecas que existen en Chile. Hay una capacidad instalada que puede ser mucho más eficiente con las medidas que se proponen en la iniciativa.

En segundo término, cabe citar la modernización de la red de comunicaciones ¿es fundamental¿, que significará algunas alteraciones en los procedimientos de trabajo.

Por último, está el denominado Grupo de Estudios, que puede asumir distintas modalidades: grupos propios, contrataciones de servicios o estudios por parte del Congreso. No importa que hoy no aprobemos la modalidad, pero sí el principio de que el Parlamento debe disponer de una capacidad mínima de asesoría técnica propia, porque, de lo contrario, estará siempre en condiciones de minusvaloración respecto de otros Poderes del Estado. Esto puede realizarse de distintas maneras. En general, creo que debería contarse con pequeños staff para no burocratizar este aspecto del trabajo, pero sí disponer de asesorías y consultarías técnicas en aquellas cuestiones relevantes que son esenciales para el buen funcionamiento de un desempeño legislativo moderno.

Ése es el primer proyecto, el primer paquete, acerca del cual ha habido bastante acuerdo en la Comisión. Y creo indispensable que nosotros, formalmente como Senado, lo aprobemos, y si existen diferencias de opinión, votemos, porque si no nos pronunciamos favorablemente no podremos

realizar el proyecto. Hay comprometidas iniciativas y conversaciones que requieren del acuerdo formal del Senado para que progrese el proyecto.

La segunda iniciativa, referente a las oficinas regionales, ha sido objeto de una discusión mayor.

Han existido distintas posiciones. Una es la señalada por el Senador señor Calderón ¿que era la idea que teníamos muchos Senadores y Diputados al comienzo¿, en cuanto a que, institucionalmente, el Congreso tuviera, no sólo un servicio de información en las Regiones, sino también una mínima instalación para que los Parlamentarios pudieran trabajar ¿labor que, de todas maneras, desarrollamos y que es parte de nuestra función de representación¿ en un espacio que fuera del Congreso.

Las oficinas regionales no implican un gran costo. Es sabido que contamos con financiamiento del Parlamento para tenerlas; está contemplado en nuestro presupuesto como parte de nuestra función legislativa. Sin embargo, muchos pensamos que sería bueno institucionalizar de una u otra forma esos recursos de infraestructura.

No hubo unanimidad acerca de esa posición. En efecto, era un proyecto un tanto mayor. No significaba descentralizar el Congreso, que, obviamente, posee sólo una sede: Valparaíso; pero sí institucionalizar la función que desarrollamos los Parlamentarios y que, teóricamente, la realizamos conforme a una representación territorial. Los Senadores tenemos una cierta dimensión de representación regional que procede de la tradición y de la manera en que se generan nuestros cargos dentro del actual marco constitucional.

La propuesta que figura en el proyecto es poco ambiciosa; es muy simple, de un servicio de información del Senado a las comunidades regionales con sede en cada una de las circunscripciones. Es la proposición sobre la cual, finalmente, concordamos en la Comisión Bicameral. Me parece que ésta es una función indispensable. Por tanto, propongo que el Senado se pronuncie acerca de ella; sin perjuicio de que hay aspectos de detalle que después se pueden discutir en la Comisión Bicameral. Pero, como aquí hay comprometidas también gestiones con quienes colaboran en el financiamiento en condiciones muy favorables, como es la Comunidad Económica Europea, para avanzar necesitamos estar de acuerdo en la idea de contar con un servicio regional; de lo contrario, no podríamos seguir operando. Y, por lo tanto, propongo aprobar este segundo aspecto que se formula en el proyecto.

El tercer proyecto es de naturaleza un tanto distinta, pues se refiere al hardware de lo que será el servicio de comunicaciones. Y, en esta materia, si bien el préstamo italiano es muy favorable como tal, evidentemente que viene atado y, por tanto, es más bien una operación financiera. Mirado desde ese punto de vista, no le daría el mismo status en la discusión que a los dos proyectos anteriores. Porque tendríamos que analizarlo como una de las

múltiples alternativas que tenemos para lograr dicha finalidad y, por tanto, más bien como una consideración comercial o financiera. Si, efectivamente, se determinara a través de los estudios técnicos que ese hardware es bueno y más barato que otros, no tendría problema en comprarlo, pero no si contamos con una mejor alternativa en las licitaciones que para tal efecto se lleven a cabo.

Por consiguiente, en este tercer proyecto, debemos tener, como Congreso, mucha libertad para que la adjudicación recaiga sobre la mejor propuesta que se nos haga respecto del equipamiento.

Termino mi intervención, señor Presidente, proponiendo que tengamos un pronunciamiento formal de la Sala ¿el cual ya es indispensable¿ respecto de los proyectos 1 y 2, tal como vienen presentados, y en cuanto al signado con el número 3, que lo consideremos como una oferta más de las tantas que podamos tener para resolver, en su momento, la adquisición del hardware indispensable.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, el tema en discusión es muy interesante e importante por el monto del gasto y por el prestigio del Congreso. Por consiguiente, ruego a Su Señoría que nos remita los antecedentes existentes, y pido segunda discusión para seguir tratando esta materia.

El señor VALDÉS (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El proyecto queda para segunda discusión, y se colocará en tabla el martes de la próxima semana.

Se entregarán los antecedentes solicitados...

El señor GAZMURI.- Su Señoría puede solicitar los antecedentes al Honorable señor Otero, pues están en la Comisión.

El señor JARPA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Pido los antecedentes a la Mesa del Senado. No trate de darme lecciones, señor Senador.

El señor GAZMURI.- Era un consejo, no una lección, Su Señoría.

---

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde pronunciarse sobre la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para designar

Consejero del Banco Central de Chile al señor Pablo Piñera Echenique, con informe de la Comisión de Hacienda.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### **SESIÓN SECRETA**

**--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11:45 para tratar la proposición del Presidente de la República sobre DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL BANCO CENTRAL y aprobó el nombramiento del señor Pablo Piñera Echenique.**

**--Se reanudó la sesión pública a las 13:32.**

---

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Por no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 13:33.**

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción